

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **2810-22-EP**, presentada por Juan Ramos Baquerizo, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 12 de septiembre de 2022, dictada por el Tribunal de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio por indemnización por despido intempestivo Nro. 09359-2020-00997, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.**

Quito D.M., 7 de noviembre de 2022.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Cindy Casallas
Revisado por:	Mauricio Montalvo